



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0037124/2017

Córdoba, 25 AGO 2017

VISTO

El vencimiento de la designación por concurso de la Profesora Liliana María Villagra en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Técnicas Projectivas; y

CONSIDERANDO

Que dicho vencimiento se producirá el 15.10.17.

Que la Profesora Villagra no presentó su solicitud de Evaluación de Desempeño Docente, por lo que corresponde se la designe interinamente.

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE**

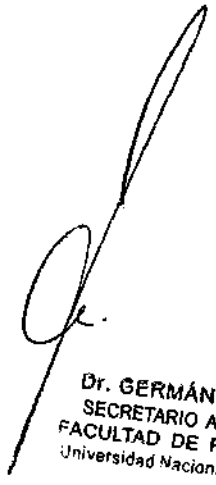
Artículo 1º: Designar interinamente a la Profesora Liliana María Villagra (Legajo 16877) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Técnicas Projectivas, desde el 16.10.17 y hasta el 31.03.18 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Liliana María Villagra (Legajo 16877) en el cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Técnicas Projectivas, mientras dure su designación interina como Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra.

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1369


Dr. GERMÁN PERENÓ
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA